

los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de marzo de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 1784

### M U L A E D I C T O

Por don Alfonso Martínez Pérez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de gimnasio, en la calle de Eme-terio Cuadrado, s/n., de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 11 de marzo de 1985. El alcalde.

\* Número 2136

### CARTAGENA

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Para general conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, se anuncia la cobranza, en período voluntario, dentro del período comprendido entre los días 16 de marzo al 15 de mayo del año en curso, del impuesto municipal sobre la radicación, correspondiente al primer semestre del presente ejercicio.

Dicha cobranza se llevará a efecto en la Recaudación de este Ayuntamiento, sita en calle de Cuatro Santos, 38, bajo, en horas de 8 a 13.

Transcurrido el plazo voluntario, anteriormente señalado, los

recibos no satisfechos, se podrán hacer efectivos con el recargo de prórroga del 5 por 100, entre los días 16 de mayo al 31 de dicho mes del corriente año; transcurrido este último plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo imponiéndosele el recargo del 20 por ciento.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono en entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el art. 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 15 de marzo de 1985.—El alcalde, Juan Martínez Simón.

\* Número 2143

### L O R C A

#### Concurso para proveer en propiedad una plaza de suboficial de la Policía Municipal

Por resolución de la Alcaldía del día de hoy ha sido elevada a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en este concurso, la cual fue publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 50, de fecha 28 de febrero de 1985.

El tribunal del concurso es el siguiente:

— Presidente: Don José Antonio Gallego López, alcalde-presidente; suplente, don Miguel Navarro Molina, teniente de alcalde.

— Vocales:

Don V. Ricardo Estévez Vargas, técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico; suplente, don José Plana Plana; ambos en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Mariano Funes Martínez, como titular, y don Antonio Martínez Blanco, como suplente, ambos funcionarios de la Excm. Comunidad Autónoma.

Don Fernando Martínez Serrano, como titular, y don Lázaro Marín Guerrero, como suplente, ambos profesores agregados del Instituto de Bachillerato «Ibáñez Martín».

Don Antonio Guerrero Martínez, concejal-delegado de Tráfico.

— Secretario del tribunal: Don Francisco López Olivares, secretario general accidental de la Corporación; suplente, don Juan Mouliá Correas, técnico de Administración General.

El tribunal se constituirá en estas Casas Consistoriales a las 10 de la mañana del martes, día 30 de abril próximo, para valorar los méritos de los aspirantes.

Lorca, 25 de marzo de 1985. El alcalde.

\* Número 1805

### T O T A N A E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana,

Hace saber: Que don José López Valenzuela solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en Totana (Murcia), sito en calle Pilar, 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Totana a 12 de marzo de 1985.—El alcalde.

\* Número 1807

### SAN JAVIER E D I C T O

Por don Daniel González Sáez se ha solicitado licencia para instalación y apertura de un establecimiento destinado a bar, con emplazamiento en Las Casicas, El Mirador.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento

de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 8 de marzo de 1985.—El alcalde.

Número 1812

CEHEGÍN

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que doña Juana Sánchez Marín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en local sito en pedanía de Canara.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

En Cehegín, 8 de marzo de 1985.—El alcalde.

\* Número 1752

TOTANA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana,

Hace saber: Que por doña Juana Moreno Bastida se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en Totana (Murcia), sito en calle Legazpi, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de

algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Totana a 8 de marzo de 1985.—El alcalde.

\* Número 1971

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Angel Torres Martínez se ha solicitado licencia para la apertura de un taller de reparación de radiadores para vehículos automóviles, con emplazamiento en Ctra. de Balsicas, 7, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 15 de marzo de 1985.—El alcalde.

\* Número 1868

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura,

Hace saber: Que por doña Josefa Vidal Castellón se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería, en calle Alhambra, núm. 14, de La Ribera de Molina.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencio-

nada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Molina de Segura a 12 de marzo de 1985.—El alcalde.

\* Número 1813

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación del Camino de los Díaz a Canteras», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 9 de marzo de 1985.  
El alcalde. P D.

\* Número 1874

BULLAS

EDICTO

Solicitada licencia municipal por don Francisco Esín Sánchez para instalar una actividad dedicada a horno-panadería, en calle San Segundo, número 3, de esta localidad, se expone al público por plazo de diez días, a efectos de observaciones y reclamaciones, de conformidad a cuanto establece el vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 13 de marzo de 1985.  
El alcalde.